



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA  
VILLA DE ALGODONALES**

C.I.F.: P - 1100500 - F  
Avda. de Andalucía, 2  
Tlfnos. 956 - 137003 - 137262 - 137206  
Fax.: 956 - 137037  
11680 - ALGODONALES - (Cádiz)  
[www.algodonales.es](http://www.algodonales.es)

**Expediente nº:** CONSER01/2023

**Acta de la Mesa de Contratación Concesión de Servicios Cafetería-Bar de la Estación de Autobuses.**

**Procedimiento:** Contrato de Concesión de Servicios por Procedimiento Abierto

**Asunto:** Cafetería-Bar Estación de Autobuses

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DE  
SERVICIOS CAFETERIA-BAR DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES**

**Día y hora de la reunión: 8 de septiembre de 2023**

**Lugar de celebración: Salón de Actos de la Casa Consistorial**

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 08/09/2023 a las 12:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: CONCESION DE SERVICIOS	
Objeto del contrato: Contrato de Concesión de Servicios de la "Cafetería-Bar de la Estación de Autobuses".	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 55100000-1 Servicios de hostelería	
Valor estimado del contrato: 16.800,00 €	
IVA%: no sujeta 7.9 LIVA	
Duración de la ejecución: 4 años, prorrogables.	

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente: Fernando I. Ambrosy Jiménez.

Vocales: María N. Vázquez Montero, Antonio Acuña Racero (en sustitución de Moisés Gigato Gómez), Francisco Palmero Aguilar.

Secretario: Antonio Pérez Orozco.

Tras la constitución de la Mesa, y a la vista de la documentación requerida a los licitadores mediante al ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS

Código Seguro De Verificación	Ykv1EN5zLSABNDBf1zCsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Palmero Aguilar	Firmado	12/09/2023 08:17:36
	Fernando Isidro Ambrosy Jimenez	Firmado	11/09/2023 12:57:49
	María Narcisca Vázquez Montero	Firmado	11/09/2023 12:35:29
	Antonio Acuña Racero	Firmado	09/09/2023 11:02:32
	Antonio Pérez Orozco	Firmado	09/09/2023 10:53:23
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Ykv1EN5zLSABNDBf1zCsg==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Ykv1EN5zLSABNDBf1zCsg==</a>		





**ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA  
VILLA DE ALGODONALES**

C.I.F.: P - 1100500 - F  
Avda. de Andalucía, 2  
Tlfnos. 956 - 137003 - 137262 - 137206  
Fax.: 956 - 137037  
11680 - ALGODONALES - (Cádiz)  
[www.algodonales.es](http://www.algodonales.es)

SOBRES A Y B Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN de fecha 9 de agosto de 2023, el secretario procede al recuento de la documentación presentada por los licitadores.

El presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el secretario de la relación de documentos que figuran, con el resultado siguiente:

Licitador	Entrada	Fecha
VIRGINIA AMAYA TORO	2860E	23/08/2023
GERMAN SALAS ASTETE	2897E	25/08/2023
GRUPO TENDIDO CERO ALGODONALES S.L.	2874E	24/08/2023

En el expediente queda toda la documentación presentada.

A la vista de la documentación presentada por los licitadores, se ha corroborado que tanto **GERMAN SALAS ASTETE**, como **VIRGINIA AMAYA TORO** están al corriente de pago en Obligaciones con la Seguridad Social, Obligaciones Tributarias y Obligaciones con este Ayuntamiento, y, por tanto, no están incurso en prohibición para contratar.

Por otro lado, durante la revisión y análisis de la documentación aportada por **GRUPO TENDIDO CERO ALGODONALES, S.L.** la mesa ha detectado las siguientes incidencias relativas a la necesidad de que el licitador se halle al corriente de Obligaciones Tributarias, con la Seguridad Social y con este Ayuntamiento:

- No ha presentado la documentación requerida respecto al socio único D. JAVIER GALINDO MORENO.
- No ha presentado la documentación requerida a su anterior empresa MESÓN TENDIDO CERO, S.L.

Por lo tanto, la mesa constata que la documentación está **incompleta**.

Asimismo, a la vista del **Informe del Servicio Económico de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Cádiz**, con registro de entrada número **2023002743E**, se manifiesta que **D. JAVIER GALINDO MORENO al día de la fecha**

Código Seguro De Verificación	Ykv1EN5zLSABNDBflzCsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Palmero Aguilar	Firmado	12/09/2023 08:17:36
	Fernando Isidro Ambrosy Jimenez	Firmado	11/09/2023 12:57:49
	María Narcisca Vázquez Montero	Firmado	11/09/2023 12:35:29
	Antonio Acuña Racero	Firmado	09/09/2023 11:02:32
	Antonio Pérez Orozco	Firmado	09/09/2023 10:53:23
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Ykv1EN5zLSABNDBflzCsg==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Ykv1EN5zLSABNDBflzCsg==</a>		





**ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA  
VILLA DE ALGODONALES**

C.I.F.: P - 1100500 - F  
Avda. de Andalucía, 2  
Tlfnos. 956 - 137003 - 137262 - 137206  
Fax.: 956 - 137037  
11680 - ALGODONALES - (Cádiz)  
[www.algodonales.es](http://www.algodonales.es)

**no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Algodonales,** por lo que se encuentra **incurso en una prohibición para contratar.**

Conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para el Contrato de Concesión de Servicio por Procedimiento Abierto de la Cafetería-Bar de la Estación de autobuses, publicado con fecha 11/07/2023 en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Algodonales, entre los requisitos previos exigidos por el apartado primero del artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 para ser adjudicatario del contrato de servicios, se establece el siguiente "Que no está incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y se halla al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes".

A la vista de lo dispuesto en el artículo 71, apartado tercero de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; "Las prohibiciones de contratar afectarán también a aquellas empresas de las que, **por razón de las personas que las rigen** o de otras circunstancias, pueda presumirse que son continuación o que derivan, por transformación, fusión o sucesión, de otras empresas en las que hubiesen concurrido aquellas", por ello, se desprende que la empresa GRUPO TENDIDO CERO ALGODONALES, S.L al ser regida por D. JAVIER GALINDO MORENO como socio único, se cumple la circunstancia expresada en el transcrito artículo.

En vista de lo expuesto anteriormente, La Mesa de Contratación declara admitidos los siguientes licitadores:

Licitador	NIF
VIRGINIA AMAYA TORO	**** 767B
GERMAN SALAS ASTETE	**** 701S

3

Código Seguro De Verificación	Ykv1EN5zLSABNDBfflzcsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Palmero Aguilar	Firmado	12/09/2023 08:17:36
	Fernando Isidro Ambrosy Jimenez	Firmado	11/09/2023 12:57:49
	María Narcisca Vázquez Montero	Firmado	11/09/2023 12:35:29
	Antonio Acuña Racero	Firmado	09/09/2023 11:02:32
	Antonio Pérez Orozco	Firmado	09/09/2023 10:53:23
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Ykv1EN5zLSABNDBfflzcsg==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Ykv1EN5zLSABNDBfflzcsg==</a>		





**ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA  
VILLA DE ALGODONALES**

C.I.F.: P - 1100500 - F  
Avda. de Andalucía, 2  
Tlfnos. 956 - 137003 - 137262 - 137206  
Fax.: 956 - 137037  
11680 - ALGODONALES - (Cádiz)  
[www.algodonales.es](http://www.algodonales.es)

Y declara excluir de la licitación a **GRUPO TENDIDO CERO ALGODONALES, S.L.** por estar incurso en prohibición de contratar.

A continuación, la mesa procede a valorar las ofertas de las empresas que han sido admitidas en aplicación de los criterios de adjudicación señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, obteniéndose el siguiente resultado:

Licitador	Puntuación Criterio Precio	Puntuación Criterio Creación de Empleo	Total Puntuación
VIRGINIA AMAYA TORO	49,70 puntos	16 puntos	65,70 puntos
GERMAN SALAS ASTETE	44,85 puntos	16 puntos	60,85 puntos

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores:

1º.- VIRGINIA AMAYA TORO

2º.- GERMAN SALAS ASTETE

Por todo ello, la mesa propone para la adjudicación a la empresa siguiente:

**VIRGINIA AMAYA TORO.**

El presidente da por terminada la reunión a las 13:00 horas. Y para que queda constancia de lo tratado, yo, el secretario, redacto Acta que someto a la firma del presidente y Vocales.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Código Seguro De Verificación	Ykv1EN5zLSABNDBflzCsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Palmero Aguilar	Firmado	12/09/2023 08:17:36
	Fernando Isidro Ambrosy Jimenez	Firmado	11/09/2023 12:57:49
	María Narcisa Vázquez Montero	Firmado	11/09/2023 12:35:29
	Antonio Acuña Racero	Firmado	09/09/2023 11:02:32
	Antonio Pérez Orozco	Firmado	09/09/2023 10:53:23
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Ykv1EN5zLSABNDBflzCsg==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Ykv1EN5zLSABNDBflzCsg==</a>		

